MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

## SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
## ACTA N° 27

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 07 DE MARZO DE 2022 |
| **HORA** | : | 09: 00 HRS. |
| **PRESIDE SR. ALCALDE** | : | SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°26
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
8. Subvención extraordinaria Comunidad Indígena Reducción Contreras
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
10. Arriendo de software webclass + Big Tablet para Liceo Luis Durand Durand
11. Aprobación de Funciones y beneficios para equipo PDTI
12. Presentación Directora de Desarrollo Comunitario
13. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESARROLLO:**

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 07 de Marzo de 2022.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Alcalde usted no estuvo la semana pasada, pero me acordé de usted en la sesión y señalé algo que usted había dicho y que efectivamente, lo dijo, pero no este año, respecto al inicio del año escolar, así que le pido las disculpas.

**1) APROBACIÓN ACTA N°26**

**Sr. Alcalde**: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°26?

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: En la página N°21, último párrafo en mi intervención dice: Lo último, es señalar de acuerdo a la experiencia que tengo en ésto, en lo posible no desparramarlo y debería decir: Lo último, es señalar de acuerdo a la experiencia que tengo en ésto, en lo posible hay que desparramarlo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En la página N°19 en la intervención que hago en el cuarto párrafo, la verdad de las cosas es que no se entiende la idea y hay que ordenarlo, porque va a quedar escrito, en la séptima línea dice: se le entregó materiales, pero demoró la construcción de la vivienda y finalmente lo que si se logró; la verdad de las cosas es que la enmienda que entregó la Onemi, hasta la semana pasada está aprobada de forma escrita, pero no se ha construido, entonces lo que demoró es la aprobación para la construcción de la mediagua y esta mediagua fue entregada a una de las familias de Molco que sufrió el incendio, no a las dos, entonces ahora, tenemos solo una mediagua entregada por la Onemi.
En el mismo párrafo línea 12 dice: recuerden que parte de esas familias postuló a viviendas habitacionales, pero no viven ahí, por razones laborales o personales; y debería decir: postuló a subsidios habitacionales, no viviendas habitacionales.
Página N°21, primer párrafo dice: tenemos un terreno al lado del punto limpio, que se compró con recursos Municipales sin destino claro; aquí la verdad de las cosas es que cuando se compró el terreno y nosotros con el Alcalde tenía un destino claro, no se compró a ciegas, hoy no tiene un destino claro, eso se debería agregar.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°26, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°26.**

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Despachada:**

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°25 de fecha lunes 28 de Febrero y sus respectivas respuestas.

1-Oficio N°142 de Sr. Mario Adriasola Caulier- Alcalde (S) de La Comuna De Traiguén Para Sr. Luis Smitmans Lavandero- Jefe Provincial De Vialidad. Fecha: 02 de Marzo 2022.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio informo a usted que producto de los incendios que han afectado la zona, varios árboles de envergadura, ubicados en la Ruta- 86 Traiguén-Victoria, algunos en faja fiscal y otros en terrenos de privados, se encuentran con daño en sus bases, lo que ante posibles vientos puede generar la caída de ellos en la ruta, provocando algún tipo de accidente, por lo que se solicita darle una pronta solución.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

2- Correo electrónico para Pilar Fernández Wickel- Jefe Oficina SAG Victoria. Fecha: 02 de Marzo de 2022:

Srta. Pilar Fernández Wickel
Jefa de Oficina:
Junto con saludar cordialmente y por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier, Alcalde (S) de la Municipalidad de Traiguén y luego de una conversación sostenida con el señor Rolando Sepúlveda-Dirección Regional SAG, le solicito que nos reenvie copia de la respuesta a nuestra petición sobre que hacer con los animales que transitan en la vía pública.
Esperando tener una buena acogida
Se despide.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Correspondencia Recibida:**

1-Oficio N°05. De: Don Cristian San Miguel Pino- Director Recursos Humanos A : Don Mario Adriasola Caulier Alcalde De Traiguén (S).

Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en el artículo n° 8 de la Ley N° 18.695, adjunto informe de Contrataciones al 28 de febrero de 2022 para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas dentro del primer trimestre del año 2022, a fin que pueda ser presentado al Concejo Municipal en la próxima sesión.
Sin otro particular.
Se despide atentamente de Usted.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Tengo una consulta respecto a este documento, pero lo voy a plantear en varios.

**3) INFORME SEÑOR ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°03.
Estas actividades son del Alcalde Subrogante, ya que yo estuve positivo covid y luego tomé una semana de vacaciones.

**Lunes 28 de febrero de 2022**

- En el marco del Día Nacional de enfermedades poco frecuentes se realizó una intervención urbana que consiste en la Iluminación del frontis del edificio consistorial.

En Representación del Alcalde (S), asistió al lugar la Directora del Departamento de Salud (S), Sra. Lilian Núñez Sagredo y Representantes de la Fundación ADN Chile y Fenfop.

**Martes 01 de marzo de 2022**

- El Alcalde Subrogante participa de reunión telemática junto a Directora INE Regional y Andrés Fuentes Syfrig, Representante de nuestro municipio, con el objetivo de realizar una previa preparación del Censo que se realizará el año 2023.
- El Alcalde Subrogante asiste vía telemática a la sesión del mes de Marzo del Consejo de Seguridad Pública.

**Miércoles 02 de Marzo de 2022**

- Atención de audiencias.

**Viernes 04 de Marzo de 2022**

- Atención de audiencias.

Quiero informarles que nosotros hicimos gestiones con la Encargada Regional de la SUBDERE y con la Encargada Nacional- Sra. María Paz Troncoso, donde les había contado que en la visita que hizo le solicité apoyo en algunos proyectos y efectivamente de los 3 que le pedí, fueron todos aprobados, uno es la reposición de Guacolda, lo que es los Notros, Arrayan, el Roble, Quillayes, Mañio y otras pendientes, además se aprobó distintas veredas de la ciudad de Traiguén, donde se hicieron parches que no quedaron bien como la calle de la Municipalidad y la otra es la calle Santa Cruz desde Coronel Urrutia hasta el puente, los tres proyectos suman alrededor de $170.000.000, de ésto ya llegó la resolución y ahora hay que esperar todo el proceso administrativo para que lleguen los recursos, deberíamos llamar a licitación a fines de Marzo o principio del mes de Abril.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Alcalde ¿tienen en carpeta la calle de adoquines del Internado del Liceo C°9?, ya que está pésima.

**Sr. Alcalde:** Aquí tenemos un Acuerdo de Concejo, donde en cada postulación se considere una calle de adoquines y este año se consideró Basilio Urrutia desde Balmaceda a Saavedra, pero deberíamos considerar esa calle Gana y en relación a las veredas, sería bueno que si saben de veredas que están en mal estado, nos puedan traer la información para entregárselas a Secplan y que puedan evaluarlas, ya que le diré que haga un proyecto de veredas.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Ya que está hablando de veredas, hay un pastelón en el puente nuevo que está en mal estado donde vive la señora Muñoz, ya que está peligroso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Ya se arregló

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Me parece bien que pensemos en reponer calles en mal estado, pero sería bueno mirar las calles que no están pavimentadas, como la calle Chumay entre Lagos y Almirante Riveros, donde al no estar pavimentada, tiene que pasar el camión regando, entonces a la vez podríamos tratar de ir sellando lo que está con tierra y así en verano nos ahorramos el gasto del riego.

**Sr. Alcalde:** Es una buena opción, lo que si tendríamos que ver, si es que tiene alcantarillado, ya que si no tiene, no tenemos nada que hacer.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Hay que conversar con Aguas Araucanía para ver si hay factibilidad técnica, por último si no se puede pavimentar, habría que adoquinar ese tramo de calle y eso no impediría que a futuro pudiera levantarse una red de alcantarillado.

**Sr. Alcalde:** Igual quiero agradecer a la SUBDERE Nacional, donde siempre tuve buena relación con ellos y ahora estamos en los últimos días y nos dieron un gran beneficio a la Comuna, ya que uno le pide como requisito a la Empresa un mínimo de personas que se contraten y eso genera fuentes laborales, sobre todo en la época de invierno.
Lo otro, tiene que ver con el acta anterior, primero, acepto las disculpas del Concejal Luengo, pero sí creo que hay algunas cosas que ver, ya que en relación a las redes sociales, yo no he ninguneado las redes sociales, solo he dicho que no las estoy viendo, ya que uno puede escribir y participar, pero no vivo de eso.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Yo no lo interpelé a usted, yo reitero que las redes sociales hoy son ninguneadas, pero en su momento todos querían aparecer en Zona D y en todas, pero hoy no, solo lo dije en general.

**Sr. Alcalde:** Solo lo planteo para dejar las cosas claras y entiendo que sin querer se confundió, porque eso salió en redes sociales, entonces alguien lo debe haber compartido, por eso en este tipo de cosas, que no se condicen con la verdad, con buena o mala intención, llevan al error, entonces igual las cosas pueden preguntármelas y las conversamos.
Lo otro, tiene que ver con una situación que plantea el Concejal Monsalve, respecto del tema del agua, ya que me llamó a las 07:00 AM cuando estaba de vacaciones y cuando hablamos y le contesto, usted manifiesta que yo le dije que no y eso no es así, le dije que había un contrato de por medio y que él tenía que hablar con el señor Isaías Huaquimil por el horario, ese fue mi comentario, incluso usted plantea que le dije que no y luego dice ¿acaso es más importante una casa o una plaza?, yo no lo veo así, usted sabe eso perfectamente y cuando me llama le planteo que hay un contrato de por medio que él tiene que cumplir y que lo cumpla a las 08:00, 09:00 o 10:00 horas me daba lo mismo y que él debería hablar con Isaías, eso fue y que yo le haya dicho que no, eso es mentira y lo otro, es que aquí hay protocolos de por medio y yo le podría decir a usted que algunas personas me manifestaron que les pareció extraño que se haya ido a apagar una ruma de palos primero y después las casas, entonces tengo entendido que los protocolos de Bomberos primero es apagar las casas, incluso ellos fueron interpelados en redes sociales, de porqué apagaban metros ruma, por lo tanto, podría cuestionarle eso, que priorizó ir a apagar lo de su amigo y esa agua no fue a parar donde se dijo que iría a parar, entonces si vamos a entrar en dimes y diretes, esa no es la idea, pero quería dejar claro, que esto no corresponde, porque nunca le dije que no, ya que tengo claro cuál es la diferencia entre una casa y una plaza, solo dije que se informara porque no llegaría a la hora que correspondía y no me interesa entrar en polémica con usted.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Aquí no hay polémica señor Alcalde, punto uno, creo que si usted es el Alcalde de todos nosotros, del pueblo, usted tiene que estar como cualquiera de nosotros 24-7, porque son emergencias que pasan y este cargo involucra responsabilidad, a mi me llaman a la 1:00, 2:00 o 3:00 de la mañana y tengo que estar operativo, porque usted es el Alcalde del pueblo, porque no podemos decir, se está quemando todo el pueblo, pero son las 3 de la mañana, entonces en ese sentido, yo llegué ese día en la noche y partimos, tratando de ayudar, incluso don Hugo dijo que me había visto corriendo con bidones tratando de apagar las cosas, porque él estuvo ahí e incluso le pregunté ¿Por qué no ayudaba? Y me dijo que estaba esperando la respuesta del PCR, entonces uno se cuestiona, porque si estaba en esa situación, no debió haber salido de su casa, por si lo chocan o le pasa cualquier cosa, aunque eso es responsabilidad de cada uno, pero volviendo al tema, cuando yo lo llamo, ya había hablado con todos, con Bomberos, había seguido al señor Godoy, con los caballeros que riegan y me dijeron que podían salir y volver hacerlo, solo si el Alcalde lo autoriza y la ruma de palos que dice usted, yo no soy bombero, ni especialista, pero si encuentro, que si hay una ruma de palos de 15 metros encendida y tira llamas para todos lados y brasas, creo que en vez de apagar las brasas, hay que apagar eso, para que deje de tirar a todos lados, yo no le tengo interés a la madera y no tengo nada que ver con eso, tengo un trabajo de inspector de faena forestal, pero es netamente con el tema de contar los camiones, entonces más allá de eso yo lo llamo y usted me dice que ellos tienen un contrato que cumplir y lo que más lamento es

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

que se me haya rompido el teléfono, ya que tengo una aplicación que grabo las llamadas, ya que usted dice que me dijo que hay un contrato que cumplir y después de eso pueden hacerlo, que lo conversé con ellos y me dicen que es usted quien tiene que decirle, cuento corto, al final, esperé que regaran la calle y llame al papá de Sebastián y le dije a don Arturo a las 07 y tanto de la mañana y me dijo que iba a llamar y que luego seguía con el regadío y que si pasaba algo, que él diría que yo se lo había solicitado y con la desesperación la gente vio el camión y lo llamaron y fue donde no tenía que ir, entonces Sebastián me llama después y me dice que está todo listo, entonces qué tuve que hacer, ir, acompañarlo a buscar agua y escoltarlo y gracias a Dios se apagó la ruma que llevaba toda la mañana encendida y con el viento que había, lo más probable es que con el sol de las 13:00 o 14:00 horas volviera a prender y luego llegó usted con el señor Hugo Mario y yo estaba ahí y aun así le di las gracias y lo invité a pasar, donde estaban todos descansando, porque andaban corriendo toda la mañana y en estas cosas así, pienso que lo primero es la vida de las personas, más allá de todo y vuelvo a insistir, yo no tengo intereses comprometidos con ésto, fui en la noche a ayudar a Leonelli, Camelio y donde había más fuego.

**Sr. Alcalde:** En relación a la hora, cuando usted me llamó y no fue que no quisiera atender, simplemente no escuché y contesté cuando oí como a las 08:35 horas, pero no es un tema no estar 24-7, para que quede claro, por lo tanto, yo tengo claro cuál es mi función y mi rol, en eso no me pierdo, ya que llevo años en esto.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Puede haber estado toda la vida, haciendo gestiones mal igual, porque si usted me dice que llevo un año y que no tengo idea, ¿de qué estamos hablando?

**Sr. Alcalde:** No coloque palabras en mi boca que no he dicho Concejal.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** No lo de a entender entonces.

**Sr. Alcalde:** Yo sé cuál es mi rol, entonces en el primer llamado no escuché y en su segundo llamado si y lo único que me interesa que quede claro es que la respuesta mía fue, que efectivamente había un contrato de por medio y que ellos tenían que ponerse de acuerdo con Isaías Huaquimil que es el encargado, porque yo estaba de vacaciones y que le comunicara que llegaría un poco más tarde, eso fue básicamente.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Efectivamente, yo le pedí las disculpas y también incurrí en un error, ya que soy humano y me equivoco y cuando eso ocurre, pido las disculpas como se hace, pero lo relevante no es solo lo que dije respecto de lo que había señalado, sino que como se está procediendo y eso indica que si nosotros como Comisión fuéramos considerados, tendríamos conocimiento de lo que iba a ocurrir al inicio del año y no teníamos conocimiento y en su momento quedó de invitarnos a una reunión con los apoderados y no nos invitó, yo que soy el Presidente, no he sido llamado, entonces tenemos que ser más considerados, yo soy el que más respeto sus facultades, porque son las que le entrega la Ley y como Concejales tenemos que respetar la Ley, pero sí, considero que en temas relevantes no somos considerados como Comisión y en temas que son conflictivos, sí se nos traspasan los temas a Comisiones y creo que lo relevante de la conversación del otro día, debería ser los pésimos resultados que obtuvieron nuestros alumnos de la Enseñanza Media, más allá de hablar de lo que se dijo o no, entonces pido que seamos considerados e incluso el otro día hubo un hecho histórico relevante para la Comuna, fuimos con el Concejal Monsalve a la Inauguración del Año Escolar Regional de Traiguén, por eso agradecer que el Gobierno nos haya considerado como Comuna y fue el Colegio Bicentenario y después aprovechamos de ir al Liceo C°9 por gestiones de nuestro DAEM, esos son temas relevantes, la educación de nuestros niños.

**Sr. Alcalde:** Estoy de acuerdo con eso, pero tengo el derecho a opinar en temas que se hablaron cuando yo no estaba presente, sí, creo que efectivamente los que están relacionados con temas de educación y no han podido ser considerados, es porque la reunión no se ha realizado.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Debió haberse hecho, porque es un tema relevante y si usted no está, por Ley hay un subrogante.

**Sr. Alcalde:** Eso pudo haber sido un error, pero por lo menos desde el punto de vista específico que estoy tocando insisto, que puedo dar mi opinión de algo que quedó en el Acta que es pública y Concejal Monsalve, no coloque palabras en mi boca, ya que lo único que dije es que uno sabe lo que tiene que hacer, ya que no venimos acá solo a ganarnos un sueldo, donde los Concejos han demostrado su interés por mejorar Traiguén lo más posible y no voy a dejar de ayudar a la gente en temas de urgencia.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes:** Yo quiero dejar claro, respecto a lo que dice el Concejal Monsalve, ese día martes quiero ser bien responsable y de hecho producto de cuando estuve con el virus nadie de mi familia se infectó y somos hartos, porque me encerré y seguí los protocolos y ese día martes eran más de las 12:00 de la noche y ya podía salir, incluso pasé donde don Víctor Leonelli, entonces mis días de encierro los cumplí bien y lo digo, porque usted deja entrever que soy irresponsable y yo cumplí todo mi proceso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Quiero dejar claro, que a pesar de que existan cosas que no se entienden bien, mi rol jamás es ponerme con una bandera en contra suya o hablar cosas que no corresponden, yo solo trato de ayudar rápido y todo lo contrario, hemos pedido que se nos tome más en cuenta, lo mismo en relación a una actividad que se hizo camino a Galvarino, donde me llaman y me preguntan porqué no asistí, si todos los Concejales habían sido invitados y le dije que no se nos informó nada y ella me dice que llegó Felipe Osses y don Hugo que estuvieron compartiendo, entonces por eso estoy pidiendo que se nos incluya, incluso en la actividad de la Alianza yo los llamé a todos y Felipe fue el único que me respondió y le avisé a los organizadores, ya que así ellos dan las excusas, entonces no quiero que piense que existe rivalidad o que se busca la yayita, no, lo que uno está pidiendo es que se nos incluya más, ya que de la actividad que les dije, me dicen que nos invitaron a todos.

**Sr. Alcalde:** Ojala recuperara el audio de la llamada y la pusiera aquí, ya que así veremos quien dice la verdad, ya que en este tema fui bien claro, le dije que hable con Isaías Huaquimil y si llega más tarde, que cumpla con su trabajo, por lo tanto, a mí no me molesta que usted haga su trabajo, solo que se haga como tiene que ser y a mí no me molesta que el Concejal Luengo diga algo y luego asuma que se equivocó, al menos tiene la hombría para decir que se equivocó.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Me llama la atención que usted ha resaltado tanto que me equivoqué y no se haya referido al tema de fondo, ser poco considerados, por ejemplo, si yo y todos los Concejales el día 02 de Marzo no tengo idea si se vuelve o no a clases, es porque no se está haciendo bien la pega y habíamos hablado la semana anterior y usted dijo que estaba preocupado por la salud de las personas.

**Sr. Alcalde:** SI, pero si ve en el Acta, dije bien clarito que mi opinión como Alcalde y como profesor, era que me hubiese gustado que fuera a fines de marzo, lo dije, lo que también dije es que si el Gobierno obligaba a volver, no había nada que hacer y yo estuve enfermo, entonces si nada se dijo y todo el mundo sabía por televisión y noticias que se iba a volver, nosotros ¿Por qué no íbamos a volver?, lamentablemente era una obligación, ya que si no volvían, podían haber multas, entonces uno sabe que no puede estar por sobre la Ley.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: En lo personal, creo que fue un acierto volver, eso es lo que nosotros queremos.

**Sr. Alcalde:** Yo igual quería que se volviera, la única diferencia que como está la situación de contagios, se podía haber esperado dos o tres semanas más, porque uno maneja el tema de educación y las primeras semanas son de repaso y eso se pudo manejar de otras manera y efectivamente, estamos preocupados respecto de los puntajes de la PTU, todos los colegios públicos a nivel nacional demuestran la diferencia que hay con los colegios particulares subvencionados, espero que este año mejore y estoy de acuerdo con la presencialidad, como se ve, comienza a bajar y la comunidad educativa tiene que acostumbrarse, ya que un tercer año de no tener presencialidad sería nefasto.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Antes de finalizar, quiero plantear que respecto de la locomoción escolar, hablé en la semana con don Francisco Oshiro y me dijo que para apurar el proceso, había que canalizar con los Establecimientos Educacionales y le dije ¿cómo lo podía hacer? Me dice que consiga la lista con los apoderados y me ofrecí, porque es gente del campo y fui al Liceo C°8, a la Escuela Emilia Romagna y resulta que ese trabajo ya estaba hecho del año pasado, cuando entregan las matriculas, el 10 de Enero el Liceo C°8 hace entrega de la correspondencia, entonces esos son procesos que se tienen que aprender, entonces ese tema ya estaba hecho y no sé por qué me dijo eso, tengo que hablarlo con él. Entonces quiero saber en qué situación está, ya que hay colegios donde mi fui a entrevistar, donde primero hablé con don Iván como Presidente de la Comisión y ellos dicen que están perdiendo matrícula, ya que los niños están siendo sacados de los colegios, por no tener locomoción.

**Sr. Alcalde:** Yo hablé con él el día miércoles o jueves de la semana pasada y le dije que si o si tendrá que ver la locomoción, sobre todo en el sector rural, lo antes posible y le dije que quizás iban a querer su presencia aquí, para que podamos ir avanzado.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Habíamos conversado, para que como Comisión nos reuniéramos para analizar la vuelta a clases, como fue el inicio, lo que se hizo bien y lo que no.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Igual me llamaron del sector rural y era un tema que me preocupaba, pero llamé a don Francisco Oshiro y me dijo que usted le había dicho que si o si tenía que quedar listo esta semana y en la primera semana de abril comenzar con el sector urbano.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: En este punto, la verdad de las cosas creo que el único responsable es él, no creo que ustedes como Comisión tengan que estar viendo el tema de la locomoción, porque todos los

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

años Carolina Dalidet hace las bases, licita y presta el servicio y agrava más la falta, si el 15 de Diciembre del año 2021 el Ministerio de Educación le informa el calendario del año escolar, ya que él sabía que tenía que licitar el servicio, más agrava la falta, si el viernes que pasó él anda llamando proveedores a última hora, después de los reclamos en redes sociales, casi mendigando, entonces si me peguntan, él es único responsable, es más, estoy seguro que Carolina Dalidet que es la encargada le pidió a él realizar las gestiones pertinentes para eso y él vino acá al Concejo y no le dije nada, porque mejor es que lo conversemos entre nosotros y creo que es la única Municipalidad en Chile que no licitó el servicio de transporte, entonces cuando viene con una liviandad a decir que hay recursos y que se está esperando el mes de Abril, aun sabiendo desde Diciembre de la presencialidad, entonces me da lata que la educación esté de esa manera, es más el debería asumir su responsabilidad, porque este año nunca estuvo en duda volver a clases.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Osses y todos los Concejales y efectivamente desde el mes de Diciembre que está instruido que el retorno a clases era de forma presencial y en vista de eso, existe un cronograma de educación, que indica en qué momento se hacen procesos administrativos como los llamados a licitación, por lo tanto, aquí hay una falta grave, eso lo determinará el Alcalde en su minuto, por no haber llamado a licitación en el plazo que debió haberlo hecho, habiendo sido advertido por los funcionarios a cargo de las licitaciones a través de correos electrónicos, sin embargo, no lo hizo y lamento, que esta falta o error afecte a las personas más vulnerables de la Comuna, que son del sector rural, que están en absoluta desventaja, o sea no poder concurrir a clases de forma normal, porque el Municipio no les provee movilización es grave, por lo tanto señor Alcalde le pediré que inicie con los procesos administrativos correspondientes y usted verá si sanciona o no, de acuerdo a los antecedentes que reúna.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes:** Fue lo mismo que le dije al Alcalde sobre los antecedentes del 15 de Diciembre e incluso llamé a otras Comunas y los furgones estaban.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°26 de fecha lunes 07 de Febrero 2022.

**5) INFORME DE LICITACIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Federico Wicki- Funcionario de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

**Funcionario de Secplan:** Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

**Informe SECPLAN al Concejo Municipal**
**07 de marzo de 2022**

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

**Estado de Licitaciones al 04 de marzo de 2022.**

| Nombre | ID N° | Monto | Estado |
|---|---|---|---|
| Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén. | 3502-9-LQ22 | $181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación) | Apertura realizada, 2 oferentes, uno incompleto y el segundo oferta por monto superior al máximo disponible. Se intentará hacer licitación privada. |
| Compra de Equipos Computacionales, Municipalidad de Traiguén | 3502-15-LE22 | $11.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación en proceso de adjudicación. |
| Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén | 3502-6-B222 | $59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación) | Sin oferentes en licitación Privada. Viendo la posibilidad de un trato directo. |
| Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén | 3502-146-LR21 | $412.246.000 | Licitación adjudicada a Difor Chile S.A., Rut N° 96.918.300-5. |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de firma de contrato y Decreto. |
| Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén | 3502-4-LQ22 | $155.564.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Cinco (5) empresas presentaron sus ofertas y pasan a etapa de evaluación. |
| Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén | 3502-7-LP22 | $96.420.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de apertura. Llegaron 4 Boletas de garantía físicamente. |
| Compra de Mobiliarios Casino Municipal y Equipos Computacionales Secplan, Municipalidad de Traiguén | 3502-13-LE22 | $9.073.800 (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de evaluación |
| Servicios de Correo Electrónico y Web Hosting Municipalidad de Traiguén | 3502-1-LE22 | $15.104.483 (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de evaluación |
| Suministro de Materiales de Ferretería y Similares, Municipalidad de Traiguén | 3502-149-LE21 | $ 35.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | En proceso de evaluación |
| Suministro de Materiales de Oficina para Departamentos, Municipalidad de Traiguén | 3502-151-LE21 | $ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Cuatro (4) empresas presentaron sus ofertas, tres (3) pasan a etapa de evaluación. |
| Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén | 3502-14-LE22 | $ 5.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación) | Licitación Pública subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 09-03-2022. |
| Adquisición Materiales de Construcción Ampliación Sala de Espera Dideco | 3502-22-LE22 | $ 13.200.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Bases subidas a portal Mercado Público. Apertura es el 16 de marzo. |
| Diversos Proyectos | | | Revisión Bases Diversos Departamento |

Es lo que puedo informar a ustedes.
Atentamente,

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En el informe del 25 de Febrero, está presentando el abasto de agua de Juan Maica, en esa fecha se dijo que se hará licitación privada y el informe de Secplan del 07 de Marzo, refiriéndose al mismo proyecto, dice que está viendo la posibilidad de hacer un trato directo. ¿no se hizo la licitación privada?

**Funcionario de Secplan**: Se hizo la licitación privada y no hubo oferentes, entonces ahora correspondería hacer trato directo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Lo otro, la conservación del camino vecinal pozo de oro Quilquén el 25 de Febrero, se dijo que se iba hablar con el contratista.

**Sr. Alcalde**: El Concejal Monsalve habló con el contratista.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Respondí en ese mismo Concejo y dijo que daría respuesta al correo electrónico.

**Funcionario de Secplan**: Yo lo llamé y no respondió.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Independiente si respondió o no, para el informe del 07 de Marzo, este proyecto se sacó de la nómina, entonces, deberíamos ir viendo otras alternativas, como una contratación directa, porque no podemos estar dependiendo de una persona que dé respuesta o no.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Alcalde:** Aquí ya se hicieron los procesos legales y si alguien conoce alguna empresa que quiere hacerlo, nos informa para que se acerquen.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** A eso quería llegar, seguir dilatando un proceso que es tan importante, no es bueno, entonces veamos otras opciones desde ya.
Lo que me interesa es saber ¿Cuándo se hará la contratación directa del proyecto Juan Maica?

**Sr. Alcalde:** No sé si recuerda que también tuvimos problemas en Nahuelvan y llegó una empresa de Santiago y creo que la misma está en conversación con Bartolo Pitrihuen, entonces se podría conversar con la misma empresa de Nahuelvan, para ver si se interesan, ya que creo que es la única

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Yo no tengo una empresa en mente, pero pido que se resuelva a la brevedad, por el tiempo que lleva y nadie quiere participar en licitaciones en esta zona y si se hará contratación directa, que ojalá sea pronto.

**Sr. Alcalde:** Les voy a comentar de una información, que podrían haber problemas en el Boye, pero eso lo corroboraré esta semana, ya que al parecer la empresa tiene todo hecho, le falta la torre, entonces al parecer se frenó, no sé si por el Covid o es probable que hayan quebrado, lo que nos generaría un problema, ya que ese proyecto no está sacando el 35% 40% del tema del agua, ya que son 40 familias, entonces si sale el proyecto, deberíamos tener menos problemas con la entrega de agua, por lo que haremos las averiguaciones.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Tiempo atrás hicimos una visita a terreno con el Serviu, a un terreno que está en la Amelia Courbis y se llegó a acuerdo que el Municipio iba a solicitar el comodato sobre esa posesión de terreno, para generar un proyecto ahí de equipamiento comunitario, para organizaciones que están solicitando comodato y no hay terrenos disponibles y entiendo que esa solicitud no ha llegado.

**Sr. Alcalde:** Hay que darle una vuelta, porque es una muy buena idea, el problema son las familias que están ahí, ya que hay 3 o 4 familias, entonces hay que colocarse en el lado social, ver que soluciones le daremos a la gente, ya que habíamos quedado que ustedes como Serviu iban a ver que hacían con las familias, ya que es fácil sacarlos, pero ¿dónde van a ir?

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Lo primero es tener el terreno, luego desarrollar un proyecto y todo eso, toma tiempo, no es que se firme el comodato y las familias salen de ahí, aquí una familia tiene solución habitacional, lo vimos, porque una persona corrió su sitio para acopio de leña, la otra persona que tiene vivienda, tiene su casa desocupada y podría volver a su domicilio, porque estaba con una pareja que se fue o no sé qué paso y quedaría solo una familia y para ellos habría que buscar soluciones, pero para eso queda tiempo, pero a lo que voy es que se asegure el terreno, eso podría demorar un mes y andar rápido, pero me llama la atención que no se ha hecho.

**Sr. Alcalde:** No se ha hecho, porque hay que ver bien la cantidad de Familias, ya que usted habla de 3 y Felipe indica que son 4.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Lo que pasa es que ese terreno está en abandono absoluto y que hay necesidad de terreno para las organizaciones funcionales y no hay terrenos disponibles, entonces hoy, hay que resolver eso, entonces si el Municipio no tienen interés, que lo manifieste y se le busca una solución por otra vía, entregando un comodato directo.

**Sr. Alcalde:** A mí me interesa ese tema, pero igual quiero darle seguridad a esas Familias, ya que no es fácil y no voy a decir que no, pero quiero ver que podemos hacer antes de.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Me gustaría que pudiera venir al Concejo Municipal el encargado de los pozos profundos, ya que hay varios temas que me gustaría aclarar.

**Sr. Alcalde:** Habría que pedirle que traiga la cartera de proyectos y que nos informe en que están.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Tiempo atrás, pedí que se nos presentara al Concejo el diseño de la reposición del Teatro Municipal y el diseño del edificio consistorial que se emplaza en el terreno del Regimiento y a la fecha, eso no ha ocurrido, entonces creo que es momento de tener la información y poder ir aportando y ayudando en lo que sea necesario.

**Sr. Alcalde:** Dentro del mes de Marzo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**6) INFORME DE COMISIONES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°06.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** El día 02 de Marzo se inicia el año escolar en la Comuna donde el Seremi de Educación toma la decisión que la Ceremonia protocolar fuera en la Comuna de Traiguén, fue elegido el Colegio Bicentenario, donde estábamos todos invitados y fue una linda Ceremonia y en lo personal, le agradecí al Seremi que se eligiera Traiguén, ya que es bueno ir descentralizando y por buenas gestiones de don Francisco Oshiro le pidió terminada la Ceremonia que hiciéramos un recorrido al Establecimiento y pudiéramos venir al Liceo C°9 donde nos recibió la Directora y se conversó con los alumnos, donde ellos estaban de acuerdo con haber vuelto y nos acompañó el nuevo jefe UTP y le manifesté mi apoyo como Comisión y también, estamos preocupados de poder mejorar la gestión, lo importante es que si hay que decir algo, decirlo, ya que es nuestro rol, ya que lo importante es la educación de los niños y reducir la brecha que existe en los resultados y lo otro, que conversamos con don Francisco Oshiro y el Concejal Osses nos aportó con un Liceo Bicentenario polivante San Nicolás, el tema que como Comisión queremos plantear, es que don Francisco nos planteaba que había un buen porcentaje que quedaba fuera del sistema y por eso, queremos recoger la experiencia de este Liceo, donde a los chicos se les prepara para las Fuerzas Armadas, porque hay niños que tienen otros objetivos y existe esa realidad, entonces es bueno ver esa idea.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Sería bueno, que usted don Iván lo googleara y solicitara un tour como el que fui, ya que mucha gente va y tienen a una persona encargada para eso.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Nosotros queremos verlo con don Francisco y si hay que visitar el lugar, vamos, pero sería bueno que se considere, ya que hay muchos niños que ingresan a las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y Gendarmería, por lo que es importante apoyar como Municipalidad.

**Sr. Alcalde:** Me parece muy bien, ya que no todos los que egresan entran a Carabineros, PDI o las universidades, hay muchos chicos que son más vulnerables y tienen que trabajar altiro en lo que encuentren, entonces qué tiene que hacer la educación, abrir las puertas y la mente para mostrarles otras opciones y darle las herramientas y sería bueno que pudieran ir con los Directores de los Liceos, para que ellos se empapen de este conocimiento y puedan ver como se hizo, ya que esta Comuna mejoró mucho sus puntajes y es bueno poder replicar lo bueno de otras Comunas, por lo tanto, es buena idea, poder asistir por lo menos el Jefe DAEM, ambos Directores y algunos Concejales.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: La Comisión de Salud y Medio Ambiente, en el Concejo pasado manifesté que estoy al pendiente de entregar el informe, ya que visité el Hogar del Adulto Mayor Municipal de Victoria, lo que es una buena idea y me comuniqué con el propulsor de eso, que es don Hugo Monsalve, ya que está dentro de los tres mejores Hogares de Adulto Mayor del país, entonces hay documento que esta solicitando una copia exacta para ver la arquitectura que tiene, porque se copian de un lugar a otro, por lo que sería una buena forma de plantearlo como Comisión, ya que existe una gran cantidad de adulto mayor en calidad de abandono, incluso un mes atrás falleció un adulto mayor mientras intentaba hacer fuego, viviendo solo con problemas de salud, entonces no hice informe, porque me quedaron de agendar una hora para presentarme allá, para que sepa que es una muy buena idea.

**Sr. Alcalde:** Es una buena idea, y es bueno decir que un principio eso no fue tan fácil como se ve, incluso se hablaba de un verdadero elefante blanco en ese edificio, hubo problemas serios y se tuvo que colocar más recursos, pero me alegro que se haya solucionado, entonces podríamos ver el tema y si es factible, no cometer los mismos errores, ya que es una muy buena idea, pero hay que ver hartas cosas y agradezco la gestión que está haciendo.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Antes que pasemos al próximo punto, se nos dio a conocer que teníamos una oficina y lo agradecemos, y la fuimos a ver y queríamos pedirle si podemos hacer algunas modificaciones y que la Secretaria ocupe la segunda oficina y nosotros la primera y que esa mesa para sala de reuniones, se cambie por un escritorio, para comodidad de la gente que asiste y para la secretaria, sino la vamos a estar interrumpiendo cada vez que entre alguien, para darle una buen atención a la gente y que llega y por otro lado, que la Secretaria tenga su privacidad.

**Sr. Alcalde**: Eso se analizó antes y pensamos que era lo mejor, pero como es algo interno lo conversaré con ella y con don Mario que es el Jefe.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: La oficina que está al lado del Teatro ¿Qué destino tiene?

**Sr. Alcalde**: Nos hemos preocupado del edificio solamente, pero es muy helada esa oficina y no está en buenas condiciones, ni por ustedes, ni por la gente, ya que es muy helado e inhóspito.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** No será bueno hacer un proyecto a futuro donde se pueda considerar que cada Concejal tenga su oficina con sus cosas.

**Sr. Alcalde:** Ahora en este minuto no, incluso hay oficinas que están con mucha gente, apretados, quizás en un futuro, habría que ver muchas cosas.

**Sr. Secretario Municipal:** Lo otro que por decreto, nosotros como Municipio no tenemos atención de público en la tarde, solo hasta las 14:00 horas, por lo que deberían ver el horario para ajustarse y si atienden todos, uno tendría que estar en la tarde.

**7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°07

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°06, por un monto de $46.016.145.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°01**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

**I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 03 002 001 G.I/ G.I | Programa Mejoramiento Urbano | 5.000 | 5.000 | 17.954.966 | 17.959.966 |
| 08 99 999 G.I/ G.I | Otros | 7.812.000 | 7.812.000 | 27.269.829 | 35.081.829 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $** | | | **45.224.795** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 02 004 010 G.I/G.I | Paradero Carretero Guacolda | 0 | 20.000.000 | 791.350 | 19.208.650 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $** | | | **791.350** | |

**III.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 02 004 005 G.I/Proy. Invers. | Confecc. Mosaico Fachada Municipal | 0 | 968.800 | 791.350 | 1.760.150 |
| 31 02 004 025 G.I/Proy. Invers. | Club deportivo villa Florencia | 0 | 12.536.964 | 17.954.966 | 30.491.930 |
| 24 01 001 P.S/ Emergencia Fom. prod. | Fondo de Emergencia | 0 | 0 | 4.500.000 | 4.500.000 |
| 22 06 001 Deporte Gim. Patricio Phillips | Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones. | 5.000.000 | 5.000.000 | 1.050.000 | 6.050.000 |
| 22 12 004 G.I/G.I | Intereses, Multas y Recargos | 5.000 | 5.000 | 500.000 | 505.000 |
| 29 04 G.I/G.I | Mobiliario y Otros | 5.000.000 | 34.387.386 | 13.219.829 | 47.607.215 |

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 06 001 G.I/G.I | Equipos computacionales y Periféricos | 2.000.000 | 13.584.578 | 7.000.000 | 20.584.578 |
| 29 06 002 | Equipos de comunicaciones para redes informáticas | 0 | 0 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **46.016.145** | |

**AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 13 03 002 001 | Se incorpora al presupuesto, Transferencia de la SUBDERE para "Proyecto construcción de pasto sintético, club deportivo Villa Florencia", según Orden de ingreso 139585 del 01/03/2022 |
| 08 99 999 | Se incorporan mayores ingresos percibidos a la fecha en las cuentas de ingresos presupuestarios , aumentando el presupuesto de gastos en los ítems que se indican en la presente modificación presupuestaria.- |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 31 02 004 010 | Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado |

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 31 02 004 005 | Se aumenta presupuesto por re evaluación de daños al mosaico producto de la toma y posterior quema de Edificio Consistorial. Lo anterior de acuerdo a Informe N°03 del 4 de enero de 2022 del ITO de la Obra, Gianfranco Baselli, de la Dirección de Obras Municipales (se adjunta).<br>El aumento de obra se encuentra autorizado por Alcalde, según Oficio N°12 de Secplan, que se adjunta." |
| 31 02 004 025 | Se aumenta presupuesto para incorporar remesa percibida de proyecto de inversión denominado Construcción cancha pasto sintético club deportivo Villa Florencia. |
| 24 01 001 | Se aumenta presupuesto para la compra de alimentos para animales de las familias que fueron afectadas por incendio en la comuna de Traiguén |
| 22 06 001 | Se aumenta presupuesto para reparación de tablero marcador electrónico de Basquetbol |
| 22 12 004 | Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad en el ítem indicado. |
| 29 04 | Se aumenta presupuesto para la compra de conteiner y estantes para RR.HH, reposición de mobiliarios afectadores por traslado a nuevas dependencias depto. Finanzas, adquisición de aire acondicionado para Alcaldía y Sala de reunión de Consejo MM. |
| 29 06 001 | Se aumenta presupuesto para la compra de equipos computacionales para Oficina de los concejales y sala de Concejo MM, Computador e impresora para talleres MM, Computador para RR.HH y computador para Finanzas. |
| 29 06 002 | Se aumenta presupuesto para la compra de antenas repetidoras de Señal para mejorar conectividad al interior del edificio MM. |

**Sr. Secretario Municipal**: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Municipal N°07, por un monto de $2.400.000.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°02**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 04 004 S.C/Medio Ambiente | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios. | 2.400.000 | 2.400.000 | 2.400.000 | 0 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $** | | | **2.400.000** | |

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 05 999 S.C/Medio Ambiente | Otros | 2.000.000 | 2.000.000 | 2.400.000 | 4.400.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **2.400.000** | |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

21 04 004 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

29 05 999 Se aumenta presupuesto para la compra de compactadora para reciclaje de botellas plásticas y cartón, esto permite disminuir considerablemente el volumen de estos desechos.

**8) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COMUNIDAD INDÍGENA REDUCCIÓN CONTRERAS**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°08.

**Sr. Secretario Municipal**: Tenemos el Oficio de Reducción Contreras que se leyó en el Concejo anterior, donde solicitan una Subvención para terminar de habilitar e implementar box dental de la Estación Médico rural y se envió a Finanzas, por eso tiene adjunto el Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el señor Carlos Díaz como Director de Finanzas (S), que indica que tienen $18.000.000 e indica que no tienen rendiciones pendientes.

**Sr. Alcalde:** La carta dice que ellos compraron su sillón dental entre todos en la Comunidad y la odontóloga les dijo que tipo de sillón se necesitaba y apoyar ésto, es lo mínimo respecto de lo que ellos hicieron, ya que hicieron el esfuerzo y por eso mi propuesta es entregar una subvención extraordinaria de $500.000.

**Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°03**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Comunidad Indígena Reducción Contreras Comuna de Traiguén- RUT: 75.967.890-7, por un monto de $500.000 para terminar de habilitar e implementar box dental de la estación médico rural.**

**9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°09.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Camilo Guzmán Martínez- Encargado de Remuneraciones Depto., de Salud.

**Encargado de Remuneraciones Depto., de Salud:** Procede a explicar la modificación presupuestaria del Area Salud N°05, por un monto de $715.000 para el pago de seguro de furgón del lof Temulemu.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: ¿La orden de compra de qué fecha es?

**Encargado de Remuneraciones Depto. de Salud:** Esta es una nueva orden de compra para poder pagar con fecha de ahora.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°04**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

**1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22-04-010 | Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles | 57 | $ 0 | $ 792.000 | $ 715.000 | $ 77.000 |
| | **TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $** | | | | **$ 715.000** | |

**2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM. ASIG | DENOMINACIÓN | CENTRO DE COSTO | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO .VIG |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22-10-002 | Primas y gastos de seguros | 57 | | $ 0 | $ 715.000 | $ 715.000 |
| | **TOTAL, GASTOS AUMENTAN $** | | | | **$ 715.000** | |

**DISMINUCIONES:**

22-04-010 Disponibilidad de la asignación

**AUMENTOS:**

22-10-002 Pago de seguro de furgón del lof Temulemu

**10) ARRIENDO DE SOFTWARE WEBCLASS + BIG TABLET PARA LICEO LUIS DURAND DURAND**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°10.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Richard Mariangel- Encargado SEP. Dpto. de Educación.

**Encargado SEP. Dpto. de Educación**: Procede a explicar el Oficio N°67 A: Sr. Alcalde De La Comuna Y Sr. Presidente Del Concejo. - Don Ricardo Sanhueza Pirce De: Jefe Educación Municipal Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 03 de Marzo 2022:

En razón de la necesidad de adquirir un servicio de arriendo de software educativo "PACK WEBCLASS 2022" + DESAFÍO CRECER, para el Liceo Luis Durand Durand, Solicito a Usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de Acuerdo de Concejo, dado que el **contrato involucrado supera las 500 UTM.**

A continuación, se detalla contratación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

| N° | NOMBRE LICITACION | FORMA DE COMPRA | PROVEEDOR | RUT | PRESUPUESTO | FONDO | OBJETIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARRIENDO DE SOFTWARE EDUCATIVO "PACK WEBCLASS 2022" + DESAFÍO CRECER, PARA EL LICEO LUIS DURAND DURAND QUE ESTÁ INTEGRADO POR UNA SERIE DE COMPONENTES QUE SE DESCRIBEN: INCLUYE 4 BIGTABLET PARA EL USO DEL SOFTWARE. MAXIBOARD E INSTALACIÓN, SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍAS. | CONTRATACIÓN DIRECTA POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL LEY DE COMPRAS 18.886 EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 19.886 EN SU ARTÍCULO 10, INCISO 7º LETRA E) | WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA | 76.304.329-0 | $36.000.000 | SEP | **LICEO LUIS DURAND DURAND: Destinado al mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes que la impetran (artículo 1 de la ley SEP) y dictamen 47 del año 2018 (sobre la legalidad de imputar gastos en software, hardware y servicios de carácter tecnológico con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, regulada en la Ley N°20.248; y derogación del Dictamen N°20 de la Superintendencia de Educación), Considerando la necesidad de fortalecer:** • **El Proyecto Educativo Institucional.** • **Mejoramiento de las prácticas pedagógicas.** • **Mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos.** • **Fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela.** • **Apoyo a los aprendizajes de todos los alumnos.** • **Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa.** |

Se despide atentamente.

**Sr. Alcalde:** Ya que esto es por SEP, sería bueno replicarlo en otros colegios.

**Encargado SEP. Dpto. de Educación:** Se pidió en su momento para el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, pero no pudimos lograr la contratación, porque estábamos avanzados en la ejecución presupuestaria y la idea se ha planteado a todos los establecimientos, pero tienen que ajustarse a sus fondos primero y hacer esfuerzo por conseguir dos plataformas importantes que son webclass y seguir con la calefacción.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** ¿Cuándo se definió la contratación directa?

**Encargado SEP. Dpto. de Educación:** La solicitud de la contratación viene desde el año pasado, pero no la pudimos afinar por el tema presupuestario, por eso se ajustó presupuestariamente a la cuenta especifica de arriendo, por lo mismo se hace este año y es un trato directo, porque la empresa tiene propiedad intelectual respecto de los software que estamos utilizando.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Yo no cuestiono para nada la contratación directa, solo lo comparo con el transporte escolar, porque aquí se priorizó y se hizo el esfuerzo para la contratación de software para el Liceo Luis Durand Durand, sin embargo, el transporte escolar de toda la Comuna no fue prioridad, entonces ahí están las prioridades.

**Sr. Alcalde:** A mí no me gusta involucrarme en los recursos SEP, usted lo sabe, pero como consejo, sería bueno replicar esta idea, conversarlo con los Directores, ya que es un gran beneficio, sobre todo por el software para la planificación de los profesores, porque si hay algo que cuesta es la planificación, así que ojala se hiciera.

**Encargado SEP. Dpto. de Educación:** Hay varios Establecimientos que cuentan con software de planificación, ahora son contratos que se renuevan año a año, hay algunos que tienen papinotas como la Escuela Israel, entonces todo depende de cuánto ellos perciban por subvención de la SEP, dependiendo de la cantidad de alumnos matriculados

**Sr. Alcalde:** O sea ¿los otros Colegios lo tienen?

**Encargado SEP. Dpto. de Educación:** Salvo la Escuela Diego Portales, ya que la Emilia Romagna tenía otro software.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

**ACUERDO N°05**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación Directa para adquirir un servicio de arriendo de software educativo "PACK WEBCLASS 2022" + DESAFÍO CRECER, para el Liceo Luis Durand Durand,** de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE LICITACION | FORMA DE COMPRA | PROVEEDOR | RUT | PRESUPUESTO | FONDO | OBJETIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ARRIENDO DE SOFTWARE EDUCATIVO "PACK WEBCLASS 2022" + DESAFÍO CRECER, PARA EL LICEO LUIS DURAND DURAND QUE ESTÁ INTEGRADO POR UNA SERIE DE COMPONENTES QUE SE DESCRIBEN: INCLUYE 4 BIGTABLET PARA EL USO DEL SOFTWARE. MAXIBOARD E INSTALACIÓN, SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍAS. | CONTRATACIÓN DIRECTA POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL LEY DE COMPRAS 18.886 EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 19.886 EN SU ARTÍCULO 10, INCISO 7º LETRA E) | WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA | 76.304.329-0 | $36.000.000 | SEP | **LICEO LUIS DURAND DURAND: Destinado al mejoramiento de la calidad de la educación del establecimiento, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes que la impetran (artículo 1 de la ley SEP) y dictamen 47 del año 2018 (sobre la legalidad de imputar gastos en software, hardware y servicios de carácter tecnológico con cargo a la Subvención Escolar Preferencial, regulada en la Ley N°20.248; y derogación del Dictamen N°20 de la Superintendencia de Educación), Considerando la necesidad de fortalecer:** • **El Proyecto Educativo Institucional.** • **Mejoramiento de las prácticas pedagógicas.** • **Mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos.** • **Fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela.** • **Apoyo a los aprendizajes de todos los alumnos.** • **Fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa.** |

**El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 UTM mensuales, de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.**

**11) APROBACIÓN DE FUNCIONES Y BENEFICIOS PARA EQUIPO PDTI**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°11.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Rodrigo Alarcón- Director Fomento Productivo.

**Director Fomento Productivo:** Procede a dar lectura y explicar el correo electrónico enviado con fecha jueves 03 de marzo de 2022.

Estimado srs. Concejo Municipal:
Junto con saludarlos, solicito a ustedes favor puedan dar su aprobación a las siguientes cláusulas de beneficios y obligaciones para los funcionarios pertenecientes al Programa PDTI año 2022, que no consignan gastos pecuniarios para el municipio.

Se adjunta pronunciamiento formal del Abogado Jefe de la Dirección Regional de INDAP, respecto a los beneficios.

**BENEFICIOS:**

1.-. El Profesional tendrá derecho a ausentarse de sus labores en casos debidamente justificados de salud, lo que deberá comprobar con la respectiva licencia médica. En tal caso, la Municipalidad pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho y el 100% de sus honorarios, hasta por un máximo de 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica acumulables en el año 2022.- Lo anterior con la intención que no exista duplicidad en el pago de honorarios y que los prestadores de servicio que quieran optar a este beneficio realicen su declaración de renta respecto al 100% de su base imponible; es decir Cobertura completa.
2.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.
4.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:
- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.
5.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

**OBLIGACIONES:**

- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
-Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
-La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-
En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -
Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio.
-En caso de ausencia de algún profesional o técnico, el municipio tendrá la facultad de reorganizar el trabajo del equipo, reasignando funciones a los profesionales o técnicos con el objetivo de cumplir las funciones y metas planteadas consignadas en el convenio firmado entre INDAP y la Municipalidad de Traiguén.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Si le colocan obligación, estás reconociendo que cumple una jornada laboral

**Sr. Alcalde:** Cuando entramos en el año 2016- 2017 la Corte Suprema cambió el tema y todos los honorarios te ganan los juicios y no así un contrata, entonces entre no dejar nada estipulado y colocarle que lleguen a las 08:30 horas.

**Sr. Concejal Iván Luengo:** Me parece bien, ya que está sucediendo y es mejor regularlo, entonces los felicito.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Tengo mis dudas, está bien que tengan un registro de asistencia, pero que se establezca en su contrato de verdad, creo que no es conveniente, por la modalidad contractual, los honorarios prestan servicios y no cumplen horarios, creo que debiera revisarse más aun, con la modificación que se está haciendo en los contratos a honorarios que van a ser incorporados en la planta, bien por ellos, pero establecerlo en el contrato y que tengan descuentos si no cumple la hora de llegada, creo que es complicado.

**Director Fomento Productivo:** Desde que estoy acá, nunca se le ha hecho un descuento a ningún colega y en lo puntual, el convenio trae una serie de beneficios que son previos a la celebración del contrato, habla de vacaciones, permisos administrativos, cumplimiento de 44 horas e incluso habla de reposo tras prescripción médica, lo que está en el convenio de INDAP, pero no lo precisa.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Yo estoy de acuerdo con todos los beneficios que se están abordando, pero me preocupa por el Municipio que se estipule en el contrato, lo de marcar el horario de ingreso y salida y que les descuenten en caso de algún atraso, entonces los beneficios bienvenidos, pero este control se puede hacer internamente, pero no estipularlo en el contrato.

**Director Fomento Productivo:** Cada servicio define algunos beneficios, si le contara, la Omil no tiene derecho a licencias médicas, no está establecido en el contrato y tampoco tiene derecho a fuero maternal y son los que trabajan con temas laborales, por ende, más aun debiera considerarse e incluso hay Ministerios que han ido avanzando en esto, pero siempre le entregan la responsabilidad al Municipio, por eso ellos dicen que se puede hacer lo que queremos, reorganizar el producto, por eso, lo que me preocupa es que ninguno de estos beneficios considera un gasto adicional. Entonces si uno falla, yo no le diré a otro que haga el trabajo, porque INDAP autoriza a reorganizar la carga laboral, lo otro, es que marcar el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

reloj control viene desde hace años y se viene haciendo con todos los convenios, honorarios municipales y honorarios externos, entonces es para que quede explicitado, más claro y transparente, porque cuando a nosotros nos piden algo, de buena fe autorizo, pero si les pasa algo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Esa es la diferencia, si tiene un accidente laboral ¿de qué manera podría actuar el Municipio? , lo que se exige, por lo menos en otros servicios, se contratan pólizas de seguros por accidente laboral, porque si es un accidente de trayecto o le ocurre cualquier cosa, más si trabaja en el sector rural, ya que ante cualquier situación el Municipio no tiene como actuar.

**Director Fomento Productivo**: Nosotros autorizamos al funcionario a salir fuera de su lugar de trabajo, vía cometido funcionario, los Directores enviamos un correo institucional donde se autoriza y se indica el sector y horarios de salida y regreso, o sea, ellos están más respaldados

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: ¿Si le pasa algo? ¿Qué habría que hacer?

**Director Fomento Productivo**: No se cómo podríamos actuar

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Ese es el problema, una cosa es la literatura y las buenas intenciones, pero pongámonos en el caso, que ocurre algo, el cometido tiene que justificar que el profesional está en terreno y no en la oficina y ¿si ocurre un incidente? ¿Qué pasa con ese cometido?

**Director Fomento Productivo**: Su función la cumple en el sector rural, entonces justifica que no está en su lugar de trabajo, pero no sé cómo podemos usarlo para todos, a no ser que le contratemos un seguro voluntario contra accidentes a través de un convenio.

Sr. Alcalde: En general creo que esta Municipalidad está varios pasos avanzando, en cuanto a licencias, permisos y aquí hay un tema puntual que está planteando Rodrigo y soy de la idea de tener cierto control, porque así está regulado y si ellos tienen sus beneficios, es bueno que cumplan con obligaciones.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: El tema de los cometidos hay que revisarlo, hacer la consulta de que pasaría en caso de algún incidente.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Primero, reiterar que estoy de acuerdo con lo que se plantea, ¿esto fue trabajado con los funcionarios?

**Director Fomento Productivo**: Se trabajó con el Director de Control, Director de Recursos Humanos, Sr. Carlos Díaz, Asesor Jurídico y yo, luego que se trabajó, el me pidió que el Alcalde (S) lo pasara por Concejo y todo esto, previa respuesta del Abogado de INDAP, donde nos dice que podemos reorganizar lo trabajos y Control Interno nos dice que no involucre ningún gasto pecuniario y efectivamente no considera gastos y fue conversado con los equipos PDTI, donde lo único que quieren es que las reglas estén súper claras.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Yo estoy de acuerdo con lo que se plantea y es bueno trabajar en lo que se plantea, de trabajar lo de la contratación de seguros, entonces que sea algo paralelo.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En otros servicios públicos es requisito para la contratación, mostrar la póliza de seguros, ya que lo contrata el profesional, que es la forma de respaldar el servicio.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Sería bueno considerar el seguro para todos.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: En lo personal, estoy de acuerdo en todo lo que sean beneficios para los funcionarios y felicitarlo, porque es bueno ir actualizándose, entonces estoy de acuerdo en aprobar, tomando todo los resguardos y además, respaldando el trabajo que hacen los profesionales del Municipio.

**Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:**
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO N°06**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar las siguientes cláusulas de beneficios y obligaciones para los funcionarios pertenecientes al programa PDTI año 2022:**

BENEFICIOS:
1.-. El Profesional tendrá derecho a ausentarse de sus labores en casos debidamente justificados de salud, lo que deberá comprobar con la respectiva licencia médica. En tal caso, la Municipalidad pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho y el 100% de sus honorarios, hasta por un máximo de 90 días por enfermedad común y 180 días por enfermedad catastrófica acumulables en el año 2022.- Lo anterior con la intención que no exista duplicidad en el pago de honorarios y que los prestadores de servicio que quieran optar a este beneficio realicen su declaración de renta respecto al 100% de su base imponible; es decir Cobertura completa.
2.- Derecho a los permisos establecidos en el Art. 66 del Código del Trabajo, en caso de fallecimiento de un hijo, cónyuge o conviviente civil.
3.- Derecho a permiso establecido en el Art. 207 bis, del Código del Trabajo, por Matrimonio o Acuerdo de Unión Civil.
4.- Derecho a Fuero Maternal y Pre y Post- Natal, de acuerdo a lo que se indica:
- La Municipalidad de Traiguén pagará la diferencia que exista entre el monto del subsidio a que tiene derecho la prestadora de servicios a honorarios y el 100% de sus honorarios.
5.- Derecho a capacitación por un máximo de 5 días en el año, siempre y cuando estas no incurran en gastos para el Municipio, que sean atingentes a sus funciones, y que se impartido por un organismo competente, como por ejemplo: Minsal, SSAN, Fosis, INDAP, entre otros.

OBLIGACIONES:
- Se establece expresamente en el contrato que deben observar el principio de Probidad Administrativa.
- Se establece que deben registrar su asistencia, por lo cual se establecen descuentos por atrasos reiterados que en total sumen 60 minutos o más en el mes
-Las prestaciones de servicios serán en días hábiles de Lunes a Viernes, los cuales podrán ser modificados, en casos justificados, de acuerdo a las necesidades de servicio, bajo Decreto Alcaldicio Exento.
-La obligación de cotizar de conformidad a las leyes N° 20.255 y 20.984 y 21.133.-
En relación a los Contratos a Honorarios cuyo financiamiento proviene de recursos que son transferidos por otras entidades públicas, para la ejecución de Programas específicos en beneficio de la comunidad, se podrán otorgar y aplicar los beneficios señalados precedentemente en la medida en que estén establecidos en los respectivos Convenios que se suscriban entre el Municipio y la entidad que transfiere los recursos, con excepción del Feriado Legal y los días de permiso Administrativo, pudiendo el o la prestadora de servicios acumular sus vacaciones para el año siguiente, siempre sujetos a la condición de que se renueve su contrato y cumpliendo con tener un año de antigüedad laboral, en cualquier calidad jurídica y en forma continua, en la Municipalidad de Traiguén o sus servicios traspasados. -
Si en los Convenios suscritos con otras entidades públicas, se otorgan beneficios al personal a honorarios, que son superiores a los que concede el presente acuerdo de Concejo, regirán los beneficios que consten en el respectivo Convenio.
-En caso de ausencia de algún profesional o técnico, el municipio tendrá la facultad de reorganizar el trabajo del equipo, reasignando funciones a los profesionales o técnicos con el objetivo de cumplir las funciones y metas planteadas consignadas en el convenio firmado entre INDAP y la Municipalidad de Traiguén.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Antes que se vaya don Rodrigo, quiero agradecer las gestiones que hizo con los camiones de agua y felicitarlo por la buena voluntad, ya que andábamos preocupados de buscar choferes para los camiones, con la finalidad de que la gente no quede sin agua.

**Director Fomento Productivo:** Quiero pedir las disculpas del caso, porque hubo un momento épico, donde estuvimos como 3 semanas con retraso en la entrega de agua y que justo se mezcló con los incendios, entonces para que ustedes sepan eso esta semana se corrige y ya estaríamos al día con la entrega de agua y estamos viendo la forma de generar otras opciones para hacer la entrega de agua, ver un camión 4x4, potenciar el equipo de déficit hídrico, ya que es un tema difícil de manejar y no solo se hace entrega de agua a la gente, sino que también a las postas y escuelas.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve:** Es bueno ampliar la flota vehicular, este año se debería considerar para la entrega de agua.

**Director Fomento Productivo:** A las 15.30 horas, tengo reunión con el Alcalde y Administrador, donde les voy a presentar una propuesta de reestructuración que aborda varios temas para la entrega de agua potable, lo que tiene un costo, que es sumamente justificable, ya que como dice el señor Alcalde, la entrega de agua es una de las funciones más críticas e indispensables del Municipio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** En relación a la gran cantidad de incendios, es bueno ir atacando de antes, ya que todo esto se puede prevenir con los corta fuegos, limpieza de sus sectores y con su gente usted desde ya, pueden ir atacando, para que la gente haga su trabajo.
El tema del agua es súper complicado, nos encontramos con varias situaciones y me gustaría poder ayudar a la gente con las maquinas donde existen acumuladores de agua, limpieza de lagunas, para que puedan acumular agua, entonces Alcalde sería bueno darle énfasis.

**Director Fomento Productivo:** Tenemos 14 proyectos nuevos relacionados con la acumulación de aguas lluvia y efectivamente, es una de las tantas alternativas y hoy tengo que pensar en que cumplan los camiones con la entrega del agua.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo importante es prevenir.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** Estamos claros que el reparto de agua es fundamental y básico, pero quisiera consultar ¿Qué pasa con las soluciones definitivas? Con proyectos de pozos individuales colectivos o individuales, abastos de agua ¿sé que está haciendo en esa línea?, ya que esto es una solución paliativa, cuando debiéramos estar trabajando además en la solución definitiva.

**Director Fomento Productivo:** Nosotros hemos avanzado harto en lo que son proyectos de riego y los proyectos de abasto de agua.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb:** A nivel de la Secplan deberían ir desarrollándose muchos más proyectos de abastos o pozos de agua, para ir terminado con este problema

**Sr. Alcalde:** Cuando nosotros ingresamos, en los últimos 10 años se habían hecho 2 abastos de agua y nosotros en el Concejo anterior sacamos adelante casi 7 abastos en 4 años y hoy, hay algunos en Malalhue, Juan Maica, Nahuelvan, Bartolo Pitrihuen, entonces el trabajo se ha hecho, que nos falta, por supuesto y el problema que hemos tenido es que vengan las empresas, entonces espero que las empresas lleguen, porque más allá de hacer el proyecto, poco es lo que podemos hacer, pero preocupados hemos estado, porque sabemos la importancia del agua para la gente y ahora, incluso tenemos dos proyectos el Avellano y las Toscas, donde estamos en plena zona roja en el segundo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Cuando estuve en el tema del agua, me di cuenta del grifo que sacan agua en el Regimiento, uno es muy poco, ¿existe la posibilidad de hacer alguna red?, para que hayan dos, para vehículos menores y no se demore tanto.

**Director Fomento Productivo:** Ese grifo está autorizado por la Onemi, como punto de captación legal y los camiones están sanitizados, entonces Secplan está trabajando un proyecto para mejorar ese espacio. Donde considera pavimentación y techo, entonces creo que lo que hay que hacer es entregar una mejora en el punto de captación de entrega de agua certificada, si teníamos más camiones sí, pero no hace la diferencia 25 minutos, que es lo que demoran en cargar.

**Sr. Alcalde:** Quizás habría que verlo con Aguas Araucanía, ya que a veces falta agua en la Comuna y con dos grifos pueden que no nos tomen en cuenta.

**12) <u>PRESENTACIÓN DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°12.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón Belmar y Encargada del programa Emergencia de Dideco - Srta. Cristina Tapia.

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Durante este año hemos tenido 4 emergencias con daños en vivienda que son las que podemos canalizar como Dideco, estas son el incendio Santa Clara el día 03 de Enero donde hubo una familia afectada, incendio forestal el Fortín de fecha 09 de Febrero en sector Molco con dos familias afectadas, el incendio en Quichamahuida donde hubo una familia afectada y fue el 19 de Febrero y el incendio forestal San José del 23 de Febrero con cinco familias afectadas, 4 viviendas destruidas completamente y una que estaba en construcción.
La forma de canalizar las emergencias, depende de la naturaleza de la emergencia, en el caso de emergencia rural, lo primero que tenemos que hacer es coordinar con las víctimas de violencia rural, informar la situación, solicitar apoyo psicológico si se requiere, luego se ve la ayuda, ya sea para equipamiento o material de construcción, luego tenemos que realizar la coordinación con la Delegación Provincial, donde se hace un informe social para pedir ayuda de acuerdo a los requerimientos de cada familia y las coordinaciones internas que se deben hacer a nivel de Municipio, ya sea con Bomberos, Carabineros, DOM y la entrega de ayuda que podemos entregar nosotros con presupuesto Municipal, se

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

elabora un informe, el decreto de compras y la aprobación, la verdad es que el proceso es largo administrativamente.
En el caso de los incendios estructurales, de una vivienda en particular, hay que coordinarse con la Delegación Provincial de Malleco, informar la situación y solicitar la ayuda que se requiera y las coordinaciones y gestiones que se hacen por Municipio.
El otro tipo de emergencia es cuando son incendios forestales, donde el proceso es mucho más largo, se parte gestionando con la Onemi, informando la situación en el momento que se produce el evento y si hay alguna vivienda que se haya quemado, hay que elaborar el informe ALFA, en el cual se describe el evento que está sucediendo, daños, recursos con los que se cuenta a nivel Municipal, Onemi o Conaf y se envía un informe preliminar, que debe actualizarse en la medida que se va desarrollando la emergencia y si hay viviendas se aplica FIBE, que es una ficha básica de emergencia, que se le aplica a cada familia afectada, eso es en terreno y se aplica al día siguiente de la emergencia, por lo tanto, tenemos profesionales destinados a eso, lo que permite tener un catastro en terreno, producida por esta emergencia y se ven los bienes que se han destruido, este catastro mide la afectación de las viviendas en terreno.
Las gestiones que se realizan a través de la Onemi son las solicitudes de viviendas de emergencia, en el caso que tenemos más de 3 que es la normativa, pero en el caso de Molco, que eran 2 igual pudimos gestionar las ayudas y solo aplica cuando es la vivienda principal, si hay una segunda vivienda, no aplica, es el mismo criterio de Serviu y tenemos solicitud de kit de cocina (cocinilla, batería de cocina) y habitabilidad (camas equipadas), tenemos la posibilidad de solicitar kit de higiene personal, para varón y dama, luego de eso vienen las coordinaciones con la Delegación Provincial de Malleco, para informar la situación, donde están constantemente informando del avance de emergencias y solicitar apoyo para las familias y las gestiones que se realizan a nivel Municipal. Paralelo a canalizar cada emergencia, con el Serviu nosotros indistintamente de la naturaleza de la emergencia lo que es viviendas quemadas que hayan sido pedidas por subsidios se solicita el desmarque y la adjudicación directa de la vivienda, solo para ese tipo de viviendas, siempre y cuando la vivienda que se queme sea la principal, no para segundas viviendas.
Ese es el procedimiento general en cada una de las emergencias y en lo referente al tema interno, lo que es presupuesto este año teníamos $5.000.000 ahora se aprobaron $10.000.000, por lo tanto con esos $15.000.000 hemos podido adquirir insumos para tener en stock, como estanques, una media agua de 6x4, en proceso está la compra de materiales de construcción por un monto de $4.000.000, que dependen del Contrato de Suministro de Ferretería y en stock tenemos zinc, planchas de zinc, osb y materiales menos.

**Encargada del Programa Emergencia de Dideco**: Los estanques de agua se entregan durante todo el año, no solo cuando hay emergencias, ahora en muchas partes los pozos y vertientes se están secando y el estanque es muy demandado por la gente del campo, porque no tienen donde dejar agua.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Ustedes tienen un stock de materiales disponibles para algún evento, ¿tienen piezas o media aguas disponibles para entrega de forma inmediata?

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Ahora tenemos una mediagua que se adquirió, está en bodega, pensamos en adquirir otra, pero demora y hay que ver el presupuesto, ya que si hacemos la compra de materiales que está en proceso, nos quedarían $5.000.000 y una vivienda de emergencia de 6x4 vale $3.500.000

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Yo creo que comprar materiales de construcción, cuando una vivienda se incendia y se pierde todo, ¿de qué le sirve a la familia que le lleven planchas de zinc, cuando requieren un lugar donde albergarse de forma urgente? Y por eso hace rato lo vengo diciendo y lo reitero, que por favor el Municipio a través del Programa de Emergencia dispongan de mediagua y piezas, pero para entrega inmediata, o sea se quemó y al otro día se esté instalando y no estar pasando por todo el largo proceso.

**Sr. Alcalde**: Es verdad, pero a veces la gente pide ayuda con materiales de construcción.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Por eso hay que tener ambas cosas.

**Encargada del Programa Emergencia de Dideco**: Muchos tienen un lugar donde quedarse y prefieren construir una vivienda definitiva, donde solicitan material, pero hay que estar preparados para ambas situaciones.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: ¿La Onemi cuando se demora en despachar los kit y ese tipo de cosas?

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Se supone que debe andar rápido y no es algo que dependa de nosotros, por ejemplo las viviendas de emergencia con los kit fueron aprobadas el 18 de Febrero y aun no han llegado, se supone que llegaban la semana siguiente, entonces licitaron el servicio, pero las

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

empresas no se han hecho cargo, porque no quieren venir a esta zona he intentado negociar de distintas formas, entonces ahora están viendo si la empresa acepta contratar maestros de la zona.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Ese es un problema de la empresa, ya que cuando es la licitación saben dónde es y luego se adjudican la licitación, acepta y luego no quieren venir acá, entonces es poco serio.

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Yo pensé que la empresa era de Santiago y luego me entero que es de Angol, entonces cómo no va a conocer la zona.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Dentro de lo mismo, en el Concejo pasado planteé que me habían dicho que cómo la Municipalidad podía ir a una casa que se quemó completa, con clavos y planchas, entonces en casos así, debe haber algo concreto, corroborando lo que dice la señora Rosanna.

**Encargada del Programa Emergencia de Dideco**: Las entregas que se hacen son todas de acuerdo a lo que la familia solicita y se conversa con ellos.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En Molco no pidieron eso, porque la gente se refugió en una bodega

**Directora de Desarrollo Comunitario:** En Molco nos pidieron una vivienda de emergencia y conversamos con el Alcalde y nosotros le dijimos que viviendas no teníamos y ahí se acordó la entrega de materiales, porque tenían madera y necesitaban planchas de zinc y clavos.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Eso es lo que no debería ocurrir.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo otro, es el tema de animales que lo planteé la semana pasada, en relación a que producto de los incendios, ellos soltaron sus animales y se les quemó todo, entonces ahora no tienen forraje y me preguntaban de qué forma los podíamos ayudar nosotros y se me cuestionó, porque tiempo atrás se le quemó el campo en Malalhue a Luis Valdez y nosotros como Club de Motocross hicimos una campaña y entregamos fardos y Luis lo hizo viral dando las gracias y pensaban que había fardos Municipales, por eso me comuniqué con ustedes y sería bueno a futuro poder considerar este punto e incluirlo, ya que ellos pierden todo.

**Encargada del Programa Emergencia de Dideco**: Eso lo está haciendo Fomento Productivo.

**Sr. Concejal Iván Luengo**: Primero felicitarla, porque han tenido harto trabajo y el tema también pasa, porque como Concejo Municipal estemos disponibles para aprobar más recursos, porque buenas intenciones tenemos todos, pero en terreno son ustedes las que van, por eso, estoy disponible si hay una nueva modificación, porque es importante tener en stock mediaguas.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Si, es bueno tener stock de mediaguas.

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Respecto de lo que decía el Concejal Monsalve, que la gente estaba disconforme, la verdad es que siempre hay gente que está disconforme y en estos casos siempre hay harta gente y llegan los vecinos, en Molco hemos tenido muchas dificultades y ellos sabían que no teníamos la vivienda para entregarla inmediatamente y se llegó a un acuerdo en eso, pero por distintas razones se enviaron correos amenazando con la televisión, porque no se entregó la ayuda, se envió una carta al Presidente, la misma familia y hemos ido muchas veces a conversar, ha tratado de gestionar lo más posible, esa carta llegó a Senama, porque habían adultos mayores que luego de un incendio, no recibieron ningún apoyo y tuvimos que dar respuesta a todo ello, entonces esa es la realidad que pasa en estas circunstancias.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Yo visité a las familias y efectivamente, lo que solicitaban era la mediagua que no estaba, por eso se le entregó materiales y con recursos propios estaban levantando una construcción ligera, con aporte Municipal, pidieron mucha ayuda en agua, se le otorgó, en alimentos, se le otorgó, o sea la deficiencia estuvo en la vivienda de emergencia que en ese minuto el Municipio no disponía, pero si apoyó en otro temas y la Onemi aprobó una mediagua que es bastante mejor que la que se entrega, porque incluye hasta baño y además, le dieron una solución transitoria, donde se solicitó una asignación directa de subsidio para dar solución definitiva a la vivienda que ellos perdieron, entonces aquí hay redes y muchos actores involucrados, no solo el Municipio que actúa en primera línea y se coordina con otros servicios, entonces puedo dar fe de que eso se hizo.

**Sr. Alcalde**: Yo entiendo la desesperación que pudo tener una de las hijas que vive a muchos kilómetros, pero la versión de ella no es la misma que tiene su hermana acá, entonces muchas veces la gente llega y dispara, ya que en esa presentación, cuestiona hasta la entrega de la Onemi, ya que dice que nadie ayudó.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Señora Mónica, ¿Cuántas mediaguas cree usted que deberíamos tener en stock?

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Habría que tener 3 mediaguas y en la medida que vayan saliendo, ir reponiendo.

Para finalizar hacen entrega del catastro de ayudas por emergencia, actualizado.

**Directora de Desarrollo Comunitario:** Antes quiero responder respecto de lo planteado por el Concejal Felipe Monsalve, sobre el Hogar de Adulto Mayor Municipal, pensando que podamos tener uno en la Comuna, a priori, puedo informar que es un proyecto grande, el procedimiento es tener una casa equipada, con las condiciones y con el saneamiento de acción sanitaria, tiene que estar todo eso, para poder optar a una subvención del Senama, que la da por residente y en el caso de Victoria ellos tienen 30 adultos mayores, el costo mensual es de $20.000.000 y más o menos la mitad es aportado por el Municipio, porque les llega un aporte por Senama y otro por Fonasa, que fue algo que no todos los Eleam lo tienen, pero ellos si cuentan con él y les costó 5 años para que comenzara a funcionar el hogar en Victoria.

**Sr. Alcalde:** La idea es buena, pero hay que ver bien los requerimientos.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Yo estoy súper clara que la necesidad existe que la Municipalidad tenga una oferta para la atención del Adulto Mayor, más aun cuando hay tanto adulto mayor solo y algunos que son autovalente, entonces hay que pensar en una oferta programática en ese sentido, aparte de un Eleam también existe otra instancia, que son viviendas que son como cabañas que se insertan en un espacio, donde apunta a adultos mayores autovalente, donde cada uno está en su cabaña y se financia con sus recursos, pero está supervisado por una persona que vive ahí, a través de un programa y vela por el cuidado de ellos, incluso se les entrega alimentación en un comedor comunitario y luego vuelven a sus cabañas y es otra instancia que se puede considerar, en el marco de un proyecto, para poder construir la infraestructura que se requiera, buscar financiamiento.

**Sr. Alcalde:** Nosotros estamos preocupados de este tema y tenemos el Centro Diurno, que en parte ayuda y somos dos Comunas dentro de la Provincia y estamos mirando para allá, pero es un tema largo, que hay que comenzar a verlo y sería bueno que a través del Concejal Monsalve, se pudiera conseguir el proyecto y comenzar a analizarlo.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: En Victoria inició por un Alcalde y me dio como tips pedir el proyecto y copiar el mismo modelo, porque está dentro de los 3 mejores de Chile, esto se puede solicitar en Temuco y lo puedo conseguir y traerlo.

**13) <u>VARIOS</u>**

**Sr. Alcalde**: Vamos al punto N°13

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Dentro del tema de educación concurrí al Liceo C°8 y conversé con el Director y como integrante de la Comisión le planteé que don Iván era el Presidente de la Comisión y que si tenía algún tema que ver, se podía comunicar con nosotros y él nos planteó que tenía un problema en el ala norte, ya que quieren techar y él cuenta con los materiales, pero no tiene maestros, entonces lo dejo para que lo puedan ver antes que comience el invierno y la época de lluvia.
Agradecer la gestión señor Alcalde que realizó por el tema del alumbrado en calle Guacolda antigua, ya que cuando conversamos, me dijo que era muy caro el alumbrado público de algunos pasajes cerca del gimnasio y me dijo que lo había visto y se repuso el alumbrado con algo alternativo.

**Sr. Alcalde:** Yo estaba súper preocupado por ese tema y nos costó bastante y había hablado con algunos Dirigentes y gracias a Dios se hizo una compra rápida y se le dio prioridad, por lo que agradezco el trabajo del señor Federico Villa, así que ese sector está solucionado y ahora hay que ver Avenida Suiza, ya que realicé una visita por el sector como a las 20:00 horas y estaba muy oscuro, por lo que la idea era continuar esta semana, pero el Alcalde de Los Sauces solicitó el camión por hoy, ya que ustedes saben que el camión es compartido.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Lo que no me queda claro, ¿fecha para el transporte escolar todavía no tenemos?

**Sr. Alcalde:** Saliendo de la reunión de Concejo conversaré con el encargado, ya que la idea es que quede listo esta semana.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Solicitaría que se me informara, ya que hay gente que me consulta y dentro de lo mismo, solicito que cuando hayan actividades o reuniones se nos invitara y que no sea la gente la que nos llame para preguntar porqué no asistimos.
Lo otro, es que hay cosas que a uno lo llaman y hace gestiones por fuera, por ejemplo en los Volcanes dos niños cayeron en la noche a una alcantarilla rota en Volcán Osorno 1577, justo en la esquina y me dijeron que lo viera con Aguas Araucanía y me comuniqué con ellos, desconozco si lo solucionaron, pero ¿uno puede hacer eso?

**Sr. Alcalde:** Si es algún tema que tiene que ver con la Municipalidad, tiene que comunicarse conmigo o con el Administrador Municipal, ya que hay funcionarios de por medio, pero si es un tema en particular, se puede hacer.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Quiero hacer algunas consultas, referente a la documentación que nos hizo llegar el Director de Recursos Humano respecto de las contrataciones al mes de Febrero de 2022, ya que hay un profesional de planta, Director de un Departamento por jornada completa, que además tenga contrato a honorarios para prestar servicios, sé que legalmente eso está permitido en el artículo 85, pero lo que quiero consultar en el caso del Director que presta servicios como locutor a través de Programas Comunitarios.

**Sr. Alcalde:** ¿A qué Director de Departamento se refiere?

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: No quería mencionarlo, pero es el Director de Tránsito el señor Herman Garrido que es de planta y presta servicios a honorarios al Municipio a través de Programas Comunitarios, donde la cantidad de horas no está estipulada, si aparece el ingreso mensual desde Enero a Marzo 2022, ¿hubo eventos en los meses Enero a Marzo que ameriten el pago?

**Sr. Alcalde:** Tengo entendido que ese contrato, más que para animar eventos, tiene que ver con cápsulas para la Casa de la Cultura y entiendo que son contratos fuera del horario laboral, veré bien su consulta, ya que me llamó la atención.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Quizás está estipulado y no se pagó, pero es bueno verlo, porque por ejemplo, si hubiera un desfile y es locutor, será en horario de trabajo, lo mismo si fuera una feria o la actividad que sea, por favor, velar por eso, para que no tengamos inconvenientes.
Lo otro, se da con otro profesional, pero tiene que ver con Deportes, por lo que no influye y sí creo que hay un error en la presentación con la profesional Claudia Cisterna, ya que a ella se le menciona en distintos Programas, está con honorarios Seguridad y Oportunidades con 44 horas, está también en persona natural Suma Alzada con 22 horas de Enero de Diciembre del 2022, lo mismo que en el otro, entonces ¿va a tener 66 horas?.

**Sr. Alcalde:** Haré las consultas y se informará.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: En el Concejo pasado Secplan hizo la presentación respecto a una enmienda al Plan Regulador por el tema de los altos de los cierros del Supermercado, a mí me preocupa que se dilate un proyecto que es importante para la Comuna, en cuanto a generar empleo y para todos los Traigueninos que mientras más competencia hay en el rubro, es mejor, entonces la presentación hace alusión que por un lado la Ley de Urbanismo exigiría para la enmienda la participación ciudadana y que la Ordenanza no lo permitía y eso, revisando la Ordenanza no es así, ambas exigen la participación ciudadana, la verdad, es que casi pisamos el palito, ya que muchos estábamos dispuestos con la mejor de las voluntades a aprobarlo, pero sí hay que tener claro las normas y tanto la Ordenanza, como la Ley, exige para todo lo que es enmienda o seccional del Plan Regulador, el trabajo de la consulta ciudadana, por lo que quería pedirles que se agilice este trabajo.

**Sr. Alcalde:** Que extraño, porque conociendo a Luis Aguilar es bien prudente, entonces me llama la atención, ahora, en relación a ver el tema, el Director de Obras viene llegando de sus vacaciones, por lo que verán el tema y que sea lo más rápido posible.

**Sr. Secretario Municipal**: Lo otro, es que quiero pedirles apoyo a ustedes como Concejales, ya que dentro de la semana vamos a llamar a constituir el COSOC, ya que lo hicimos en el mes de Diciembre y no se presentó nadie, para que nos puedan apoyar con la difusión.

**Sr. Alcalde:** Es bueno ayudar a don Mario en lo que manifiesta, ya que la vez pasada fue la Concejala Rathgeb quien se motivó e hizo que esto funcionara, por lo que les solicito apoyo, ya que más de algún Dirigente puede requerir ayuda.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Lo otro que es importante tener en cuenta, ustedes que andan más hoy, es bueno invitar a las Organizaciones, ya que es por estamento, no son solo Juntas de Vecinas, puede ser cultura, organizaciones territoriales y funcionales y tiene que ser repartido en partes iguales.

**Sr. Concejal Hugo Fuentes**: Yo hace tiempo atrás planteé en la Comisión de Tránsito y se acercaron personas a mí, por la preocupación de las personas, por los vehículos en mal estado que están en la calle, yo recorrí la Comuna y conté como 71 vehículos en Traiguén, por lo que sería importante ver a través de los inspectores, hacer llegar una carta donde tengan un tiempo prudente para retirar los vehículos, sino que lo retire la Municipalidad, ya que hay gente que construyó sus estacionamientos con esfuerzo y llega el vecino y le deja el vehículo afuera de donde tienen que entrar y no se atreven a decirle nada, algunos pagan la multa y el vehículo sigue ahí, entonces esto es un foco de delincuencia, por lo que solicito que se pueda ver pronto.
Lo otro, tiene que ver con un árbol que pertenece al señor de la Fuente, que está en la línea férrea, donde está el paso nivel en Avenida Suiza, unos 50 metros al dar la vuelta y qué pasa, que ese árbol siempre cae en la casa de ellos y otra vez está dando problemas el árbol y el señor no vive ahí.

**Sr. Concejal Felipe Monsalve**: Alcalde, en Concejo habían comentado que habían contratado un camión que venía a cortar los árboles peligrosos.

**Sr. Alcalde:** Si, lo estamos viendo, ya que primero tenemos que ver el presupuesto, porque cada árbol vale aproximadamente $1.000.000 e Isaías Huaquimil tiene el contacto. Le aprovecho de contar que el aromo que está en la bajada de Saavedra si o si hay que cortarlo, porque está malo y puesto sobre otro, entonces pueden desgancharse fácilmente.

**Sra. Concejala Rosanna Rathgeb**: Lo último, es consultar ¿Qué pasó con el Museo de Arte Contemporáneo?

**Sr. Alcalde:** Por ahora, está con cinta y tenemos que hacer el proyecto y vamos a ir si o si por la demolición, guste o no, porque está malo y ahora que llegó el Director de Obras lo veremos, ya que no nos podemos arriesgar a que ocurra algo.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12: 25 HRS**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**